

ACUERDOS

DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE GUIPÚZCOA

RELACIONADOS CON LA ÍNDOLE DE LA «EUSKAL-ERRIA»



Varios son los acuerdos que, por su relacion con la índole de nuestra Revista, merecen consignarse entre los adoptados por la Corporacion provincial de Guipúzcoa, en las sesiones que ha celebrado á fines del pasado mes de Abril y principios del presente.

En la del 25 del pasado, acordó, siguiendo el parecer de la Comision de Fomento, adquirir 100 ejemplares del *Diccionario de los nombres euskaros de las plantas, en correspondencia con los vulgares castellanos y franceses, y científicos latinos*, debido, como saben nuestros lectores, al presbítero D. José María de Lacoizqueta, Rector de Narvarte, teniendo en cuenta — dice el acuerdo—la importancia de este curiosísimo estudio que revela los grandes conocimientos que su autor posee en botánica y filología, los cuales le han servido para descubrir que los nombres bascongados de las plantas corresponden á las propiedades de las mismas, y demostrar, por modo evidente, la riqueza de las voces botánicas bascas, así como el carácter de aglutinacion que tanto distingue á nuestro idioma nativo.

—

En sesion del dia 1.º del corriente, acordó la Diputacion costear la impresion é ilustracion artística de la Memoria titulada *Estudios sobre antropología bascongada*, escrita por el jóven guipuzcoano D. Telesforo de Aranzadi, y acerca de la cual ha dado un informe favorabilísimo autoridad tan competente en la materia como la del eminente catedrático de Paleontología de la Universidad Central, D. Juan Vilanova.

—

En sesion de 24 de Abril dispuso adquirir 50 ejemplares del *Album Iparraguirre* y de la nueva edicion del *Gernikako arbola*, que ha publicado, segun oportunamente dijimos en las páginas de esta Revista, D. José Antonio Santesteban; en atencion—se lee en el acuerdo indicado—á que se trata de perpetuar la entusiasta produccion del popular bardo euskaro, y como una prueba, además, del concepto que merecen al Cuerpo provincial los interesantes trabajos artísticos que en la música bascongada ha realizado el editor.

En reunion del dia 15 del corriente, resolvió contribuir con la suma de mil pesetas para la ereccion de un monumento al ilustre campeon de la causa foral D. Mateo Benigno de Moraza, puesto que este proyecto de monumento es un testimonio elocuente que enseña á los bascongados el cumplimiento de sus deberes, y el respeto y la admiracion que guardan los pueblos para los que consagran todo su saber, toda su actividad, y hasta su propia existencia al culto y á la defensa de lo que constituye su más preciado tesoro, y están además moralmente comprometidas las Provincias hermanas á contribuir con sus esfuerzos á que se perpetúe de una manera digna la gratitud que sienten hácia el insigne representante bascongado, que en los memorables debates parlamentarios de Julio de 1876 legó á la posteridad una defensa completa y acabada de la cuestion foral, y un rico arsenal en donde se encuentran todos los argumentos en que estriban la historia y los derechos del país euskaro.

Felicitamos á nuestra Diputacion por tan patrióticos acuerdos.

